



MUNICIPIO/ENTIDAD; AYUNTAMIENTO DE OLIVARES.

ANUNCIO: BASES DEL CONCURSO DE TRAJES DE FLAMENCA “LAS NIEVES” 2025.

ÓRGANO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 27 de junio de 2025.

SESIÓN: Ordinaria

TEXTO: PUNTO DÉCIMO: EXPEDIENTE N.º 2025/TAB_01/000243. APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE TRAJES DE FLAMENCAS “LAS NIEVES” 2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros que la componen que constituyen la mayoría legal,

Acuerda

Primero. – La aprobación de las bases del concurso de trajes de flamencas “Las Nieves” 2025.

BASES DEL CONCURSO DE TRAJES DE FLAMENCAS “LAS NIEVES” 2025

La Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, con el objetivo de incentivar y promocionar el traje regional típico de flamenca, convoca el XXXI CONCURSO DE TRAJES DE FLAMENCAS, con la colaboración de la Asociación “Alba de Montijo” que tendrá lugar el viernes 8 de agosto a las 23:00 horas.

Este concurso se registrará por las siguientes bases:

PRIMERA. - Podrán participar cuantas personas lo deseen, siempre que vistan el traje típico tradicional de flamenca. Las inscripciones podrán realizarse en la caseta municipal el próximo 8 de agosto a las 22:00 horas.

SEGUNDA. - Tendrá lugar en la Caseta Municipal el viernes 8 de agosto de 2024 a las 23:00 horas.

TERCERA. - Se establecen tres categorías:

- Infantil- hasta los 11 años, premiado con un trofeo.
- Juvenil- de 11 hasta los 18 años, premiado con un trofeo.
- Adulto- A partir de los 18 años, premiado con 100€.

CUARTA. – El jurado será designado por la delegación de festejos del Ayuntamiento de Olivares.

QUINTO. – La inscripción y participación a este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases expuestas.

CARGO FIRMANTE: La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7TQPK6J5MOXKPKDQOXK4DAAI	Fecha	18/07/2025 08:40:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TQPK6J5MOXKPKDQOXK4DAAI	Página	1/1

